



Dirección de Promoción e Información

Boletín de prensa 03/2019

Ciudad de México, a 25 de enero de 2019

LA CDHDF CONSIDERA PREOCUPANTE LA AMPLIACIÓN DEL CATÁLOGO DE DELITOS QUE AMERITAN PRISIÓN PREVENTIVA

Durante los primeros días de diciembre se aprobó en el Senado de la República el dictamen de Reforma Constitucional al Artículo 19 para ampliar el catálogo de delitos graves que podrían ameritar prisión preventiva oficiosa, entre ellos, el robo a transporte en cualquier modalidad, robo a casa habitación, feminicidio, delitos en materia de armas de fuego y explosivos de uso exclusivo del Ejército; delitos en materia de hidrocarburos, petrolíferos y petroquímicos; así como en materia de corrupción y fraude electoral.

La Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal (CDHDF) expresa su preocupación por el avance legislativo de este tipo de propuestas punitivas que significan un importante retroceso en los objetivos impulsados con la reforma constitucional que transformó nuestro sistema de justicia penal en un sistema acusatorio, y son contrarias a los fines de la Ley Nacional de Ejecución Penal como la reinserción social y la justicia alternativa, como contrapeso al abuso punitivo que ha prevalecido en el país durante los últimos años que ha provocado la sobrepoblación de los centros penitenciarios del país.

Por otro lado, es importante visibilizar que estas medidas tienen impactos diferenciados que generan este tipo de medidas en la

población joven y de escasos recursos en un contexto de seguridad y violencia como el que vive nuestro país. La prisión preventiva oficiosa impacta con mayor intensidad en la violación de derechos humanos a la libertad y presunción de inocencia de dicho grupo de atención prioritaria ya que no puede acceder a una defensa adecuada.

La ampliación de la prisión preventiva oficiosa, lejos de abonar a la pacificación o de atender las causas estructurales de la inseguridad y de reparar la grave crisis de derechos humanos que vive nuestro país, es una medida punitiva que impactará de forma negativa en los sistemas penitenciarios del país y amenaza con abrir aún más la brecha de desigualdad entre quienes tienen los recursos para acceder a una defensa efectiva y quienes no tienen más opción que dejar su libertad en manos de instituciones de defensa pública que se encuentran rebasadas.

La CDHDF hace un llamado a la Cámara de Diputados para rechazar la propuesta de Reforma al Artículo 19 Constitucional enviada por el Senado para que la prisión preventiva oficiosa no sea ampliada a otros tipos penales y que sea efectivamente una medida excepcional y de *ultima ratio* para salvaguardar derechos de víctimas de delitos.

Este Organismo reitera su compromiso en la defensa de los derechos humanos, en especial con los grupos de atención prioritaria como jóvenes y las personas de escasos recursos de acuerdo al mandato establecido en la Constitución Política de la Ciudad de México.